

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19690 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento número 256/2014 instado por Prildas Invest, S.L. con CIF B-65138869, y domicilio en Avda. Ciudad de Valencia, n.º 1, Vera (Almería) se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 27 de Abril de 2016, en cuya parte dispositiva se dispone:

-El archivo y conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

-Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

-Se declara la extinción de la mercantil Prildas Invest, S.L.

-Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

-Se decreta el cese de la administración concursal.

Almería a, 27 de abril de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160023251-1